



ACORDADA N°... Mil ciento noventa y nueve...

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto, del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, la Excm. Señora Presidenta Dra. Alicia Beatriz Pucheta de Correa, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmser, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera y Gladys Ester Bareiro de Módica; ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Por Nota el Ministro Miguel Oscar Bajac, Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, solicitó que los Juzgados de Puerto Casado tengan competencia sobre las causas suscitadas en Colonia Carmelo Peralta, debido a la cercanía entre ambos Distritos. -

En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia, con miras a garantizar el principio de celeridad procesal en beneficio a los justiciables y en consideración a ello, entiende pertinente establecer que la competencia territorial de los Juzgados de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, se extienda a Colonia Carmelo Peralta. -

Que, el artículo 3º de la Ley N° 609/95, "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 259, incisos 1 y 2, de la Constitución Nacional, regula como deberes y atribuciones de la misma, dictar su propio reglamento interno, las Acordadas y todos los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la Administración de Justicia. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1º.- ESTABLECER que la competencia territorial de los Juzgados de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, se extienda a Colonia Carmelo Peralta.

Art. 2º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mí:

Gonzalo Susa Nicoll Secretario

Miryam Peña Candia MINISTRA C.S.J.

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI Ministro

SINDULFO BLANCO Ministro

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA Ministra

RAUL TORRES KIRMSER Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA Ministra